

Poder Judicial de la Nación

CABA, 16 de abril de 2024.-



AL PROCURADOR GENERAL DEL CHUBUT

DR. JORGE MIQUELARENA

PROVINCIA DE CHUBUT

S/D.-

Tengo el honor de dirigirme a Ud. a fin de agradecer la invitación que recibiera para participar de la Jornada Informativa de la Comisión, a realizarse el próximo 17 de abril, y, en la cual se discutirá la reforma del Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut. La invitación me honra profundamente, por el estricto vinculo que me une con la Provincia, por haber pertenecido al Poder Judicial y a los Ministerios Públicos de allí.

Constituye un honor haber sido tenido en cuenta para formar parte de este espacio de diálogo, pero debo indicar que, los cronogramas de audiencias de debates orales y públicos fijadas tanto en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1, del cual Presido y soy Juez de Cámara titular, como también, en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de La Plata, en el que me desempeño como Juez de Cámara subrogante, hacen que me resulte imposible participar y estar presente en esta oportunidad.

Maguer ello, declaro mi apoyo en este avance de hacia una reforma, que, sin lugar a duda, agilizará y mejorará el desarrollo general del proceso penal.

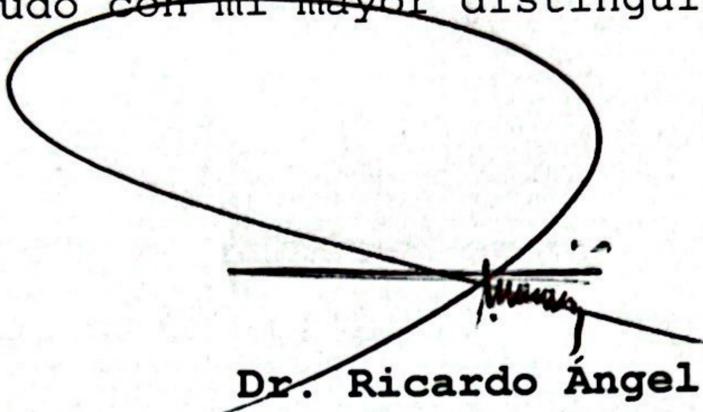
En ese orden, enfatizo en el esfuerzo que ha realizado la Procuración General a cargo del Dr. Jorge Miquelarena, las autoridades de la Legislatura provincial, la Fiscalía de Estado y los operadores del Sistema Judicial, a

USO OFICIAL

los efectos de poder llevar adelante esta reforma que intenta satisfacer la demanda social de respuesta judicial en tiempo oportuno, sin desmedro de la garantía del encausado a un juicio justo, sobre la base del debido proceso.

Sin más y quedando a entera disposición para una futura oportunidad, saludo con mi mayor distinguida consideración.-




Dr. Ricardo Ángel BASILICO

Juez de Cámara